

2026



UNIPAZ®
Instituto Universitario de la Paz

PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA - PTEP



Tabla de contenido

INTRODUCCIÓN	4
1. MARCO NORMATIVO.....	5
1.1. Normativa constitucional y legal	5
1.2. Normativa interna del Instituto Universitario de la Paz – UNIPAZ	5
2. OBJETIVO GENERAL	7
2.1. Objetivos específicos.....	7
3. ALCANCE	9
4. METODOLOGÍA PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO EN EL MARCO DEL PTEP	10
4.1. Identificación del riesgo	10
4.2. Análisis del riesgo	10
4.3. Evaluación del riesgo	11
4.4. Tratamiento del riesgo	11
4.5. Seguimiento y mejora continua	11
4.6. Enfoque de riesgos	12
4.6.1. Riesgos de corrupción	12
4.6.2. Riesgos de lavado de activos, financiación del terrorismo y proliferación de armas ...	12
4.6.3. Riesgos asociados a la contratación, el talento humano y la gestión institucional.....	12
4.6.4. Articulación institucional para la gestión del riesgo	13
5. COMPONENTES DEL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA.....	14
5.1. Medidas de debida diligencia	14
5.2. Prevención y gestión de riesgos de LA/FT y corrupción.....	14
5.3. Redes institucionales.....	15
5.4. Canales de denuncia.....	15
5.5. Estrategias de transparencia y estado abierto	15
5.6. Iniciativas adicionales.....	16
6. ARTICULACIÓN CON EL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG.....	17
6.1. Dimensión Talento Humano.....	17
6.2. Dimensión Direccionamiento Estratégico y Planeación.....	17
6.3. Dimensión Gestión con Valores para Resultados	17
6.4. Dimensión Control Interno.....	18
6.5. Dimensión Información y Comunicación	18
7. ROLES Y RESPONSABILIDADES	19
7.1. Alta Dirección	19
7.2. Oficina de Planeación	19
7.3. Oficina de Evaluación y Control de Gestión.....	19

7.4.	Asesor de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – TIC	20
7.5.	Todas las dependencias y líderes de proceso	20
8.	SEGUIMIENTO Y MONITOREO	21
8.1.	Indicadores de gestión y resultado	21
8.2.	Informe periódicos de avance	21
8.3.	Autoevaluación y mejora continua	21
8.4.	Articulación con auditorías internas y externas	22
9.	PLAN DE ACCIÓN PTEP – Vigencia 2026	23

INTRODUCCIÓN

El Instituto Universitario de la Paz – UNIPAZ, en su condición de entidad pública del orden territorial del sector educación superior, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, que modifica el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, adopta el Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) para la vigencia 2026, como un instrumento estratégico, preventivo y transversal orientado a fortalecer la cultura de la legalidad, la integridad, la transparencia y la ética pública en el ejercicio de su gestión misional, estratégica y de apoyo.

La formulación e implementación del PTEP responde a la necesidad institucional de consolidar mecanismos efectivos para la identificación, medición, control y monitoreo permanente de los riesgos de corrupción, así como de otros riesgos asociados a la gestión pública, incluyendo los relacionados con el lavado de activos, la financiación del terrorismo y la proliferación de armas, en concordancia con el enfoque preventivo establecido por la normatividad vigente.

Para la vigencia 2026, UNIPAZ reconoce un contexto institucional caracterizado por el fortalecimiento progresivo de sus procesos de planeación, control interno, gestión del riesgo y rendición de cuentas, así como por el compromiso de la Alta Dirección y Administrativos con la mejora continua de la gestión y la confianza de la ciudadanía. En este sentido, el Programa de Transparencia y Ética Pública se constituye en una herramienta clave para consolidar prácticas institucionales orientadas a la integridad, la responsabilidad y el buen gobierno, en coherencia con los principios de la función administrativa establecidos en la Constitución Política.

El PTEP se formula bajo un enfoque integral de gestión del riesgo, el cual permite anticipar, prevenir y mitigar situaciones que puedan afectar la transparencia, la legalidad y la correcta utilización de los recursos públicos. Este enfoque se articula de manera armónica con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, el Sistema de Control Interno y el Sistema Integral de Administración de Riesgos de la entidad, garantizando la coherencia entre la planeación institucional, la ejecución de los procesos, el seguimiento, la evaluación y la toma de decisiones.

Asimismo, el Programa de Transparencia y Ética Pública de UNIPAZ para la vigencia 2026 se concibe como un esfuerzo institucional colectivo, que involucra a todas las dependencias, procesos y niveles de la organización, promoviendo la corresponsabilidad, la participación activa del personal administrativo y la articulación entre dependencias, especialmente con las áreas de Planeación, Evaluación y Control de Gestión, Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – TIC, Gestión Humana y las demás áreas misionales y de apoyo.

De esta manera, el PTEP se consolida como un instrumento dinámico y de mejora continua, orientado no solo al cumplimiento normativo, sino al fortalecimiento de una cultura organizacional basada en la ética pública, la transparencia, el acceso a la información, la participación ciudadana y la confianza de los grupos de valor en la gestión institucional de UNIPAZ.

1. MARCO NORMATIVO

El Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) del Instituto Universitario de la Paz – UNIPAZ se fundamenta en un marco normativo integral, conformado por disposiciones constitucionales, legales, reglamentarias y normas internas, que orientan la gestión institucional bajo los principios de legalidad, transparencia, integridad, moralidad administrativa, responsabilidad y participación ciudadana.

1.1. Normativa constitucional y legal

El presente programa tiene como fundamento superior la Constitución Política de Colombia, la cual consagra los principios que rigen la función administrativa —igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad— y establece el deber de las autoridades públicas de proteger los recursos del Estado y garantizar su correcta administración. Estos principios orientan la actuación institucional de UNIPAZ y constituyen el eje rector del PTEP.

La Ley 1474 de 2011 – Estatuto Anticorrupción establece medidas para la prevención, investigación y sanción de actos de corrupción en el sector público, e introduce instrumentos como el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, la rendición de cuentas y los canales de denuncia, los cuales se articulan directamente con el Programa de Transparencia y Ética Pública.

La Ley 1712 de 2014 – Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional desarrolla el principio de publicidad y regula el derecho fundamental de acceso a la información pública, estableciendo obligaciones de transparencia activa y pasiva para las entidades del Estado.

La Ley 2195 de 2022, que modifica el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, refuerza el enfoque preventivo en la lucha contra la corrupción y establece la obligatoriedad de implementar el Programa de Transparencia y Ética Pública con enfoque de gestión del riesgo, debida diligencia, prevención del lavado de activos y financiación del terrorismo, protección al denunciante y articulación interinstitucional. Esta ley constituye el eje normativo central del PTEP para la vigencia 2026.

El Decreto 1499 de 2017, Adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) como el marco obligatorio para la gestión de las entidades públicas en Colombia, integrando en un solo sistema la planeación, la gestión, la calidad y el control interno, con el propósito de fortalecer el desempeño institucional, la mejora continua y la generación de valor público, definiendo roles, responsabilidades y lineamientos para la articulación de las políticas de gestión y desempeño orientadas a resultados y al servicio al ciudadano.

1.2. Normativa interna del Instituto Universitario de la Paz – UNIPAZ

El PTEP se articula de manera directa con la normativa interna de UNIPAZ, la cual regula su estructura organizacional, los procesos institucionales, la conducta de los servidores públicos y los mecanismos de control y seguimiento, entre los cuales se destacan:

Estatuto General de UNIPAZ, modificado mediante el Acuerdo No. CDI-016-19 del 4 de diciembre de 2019, “por el cual se modifican los artículos 7 y 18 del Estatuto General del Instituto Universitario de la Paz”, contenido inicialmente en el Acuerdo No. CDI-002-2018. Este estatuto define la naturaleza jurídica de la institución, su objeto misional, la estructura organizacional y los principios que orientan su actuación, entre ellos la legalidad, la transparencia y la responsabilidad en la gestión pública.

Código de Ética e Integridad, adoptado mediante la Resolución No. REC-0310-21 del 1 de octubre de 2021, el cual establece los valores, principios y comportamientos esperados de los servidores públicos y contratistas de UNIPAZ, promoviendo la honestidad, el respeto, el compromiso, la diligencia y la justicia, como pilares de la cultura ética institucional.

Manual de Funciones y Competencias Laborales, adoptado mediante la Resolución No. REC-0186-23 del 15 de mayo de 2023, que define las responsabilidades, deberes y competencias de los servidores públicos, incluyendo aquellas relacionadas con la ética pública, la integridad, el manejo adecuado de la información y la prevención de conductas contrarias a la ley y a los principios institucionales.

Manual de Contratación, adoptado mediante la Resolución No. REC-053-22 del 28 de enero de 2022, el cual regula los procedimientos y controles para la gestión contractual, garantizando principios de transparencia, planeación, publicidad, selección objetiva y control del riesgo en la adquisición de bienes y servicios.

Manual de Gestión del Riesgo y Sistema de Control Interno, adoptado mediante el Acuerdo No. CAC-0030-23 del 19 de abril de 2023, que establece la metodología institucional para la identificación, análisis, evaluación, tratamiento y seguimiento de los riesgos, incluyendo los riesgos de corrupción, y que se articula de manera directa con el enfoque del Programa de Transparencia y Ética Pública.

Políticas y lineamientos institucionales de transparencia, acceso a la información pública y atención al ciudadano, adoptados mediante actos administrativos internos vigentes, los cuales regulan la gestión de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias, así como los mecanismos de rendición de cuentas y participación ciudadana, en concordancia con la Ley 1712 de 2014 y la Ley 1474 de 2011.

En conjunto, este marco normativo interno y externo permite que el Programa de Transparencia y Ética Pública de UNIPAZ para la vigencia 2026 se implemente de manera coherente con la estructura organizacional, los procesos institucionales y los sistemas de gestión existentes, fortaleciendo la integridad institucional, la prevención de la corrupción y la confianza de la ciudadanía en la gestión universitaria.

2. OBJETIVO GENERAL

Promover en el Instituto Universitario de la Paz – UNIPAZ una cultura organizacional basada en la legalidad, la ética pública, la integridad y la transparencia, mediante la implementación sistemática del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP), orientado a la identificación, medición, control y monitoreo permanente de los riesgos de corrupción, así como de los riesgos asociados al lavado de activos, la financiación del terrorismo y la proliferación de armas, que puedan afectar el cumplimiento de la misión institucional, la adecuada administración de los recursos públicos y la confianza ciudadana.

2.1. Objetivos específicos

Identificar los riesgos de corrupción y otros riesgos asociados a la gestión institucional

Identificar, analizar, evaluar y gestionar de manera sistemática los riesgos de corrupción y demás riesgos asociados a los procesos misionales, estratégicos y de apoyo de UNIPAZ, mediante la actualización permanente del mapa de riesgos, la definición de controles adecuados y la implementación de acciones de tratamiento que permitan prevenir, mitigar o reducir la probabilidad y el impacto de dichos riesgos en el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Fortalecer los mecanismos de debida diligencia y control interno

Fortalecer los mecanismos institucionales de debida diligencia, control interno y autocontrol, mediante la verificación de antecedentes, la gestión de conflictos de interés, la aplicación de controles preventivos y correctivos, y el fortalecimiento del Sistema de Control Interno, con el fin de garantizar la transparencia, la legalidad y la integridad en la vinculación de servidores públicos, contratistas y proveedores, así como en la ejecución de los procesos institucionales.

Garantizar el acceso a la información pública y la transparencia activa

Garantizar el ejercicio efectivo del derecho fundamental de acceso a la información pública, mediante la implementación y fortalecimiento de estrategias de transparencia activa y pasiva, la actualización permanente de la información institucional en los canales oficiales, y la mejora continua de los procesos de atención a la ciudadanía, en cumplimiento de la Ley de Transparencia y de los principios de publicidad y participación ciudadana.

Promover canales efectivos y seguros de denuncia

Promover y fortalecer canales institucionales de denuncia accesibles, confiables y seguros, que permitan a los servidores públicos, contratistas y ciudadanos reportar presuntas irregularidades, actos de corrupción o conductas contrarias a la ética pública, garantizando la confidencialidad de la información, la protección del denunciante y el adecuado trámite y seguimiento de las denuncias recibidas.

Fomentar la ética pública y la integridad

Fomentar una cultura de ética pública, integridad y responsabilidad en la comunidad administrativa y académica de UNIPAZ, mediante presos permanentes de sensibilización, capacitación y formación en valores, principios éticos y normas de conducta, promoviendo el cumplimiento del Código de Integridad y fortaleciendo el compromiso institucional con el buen gobierno y el servicio a la ciudadanía.

Articular el PTEP con MIPG, el Plan Estratégico Institucional y el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

Articular el Programa de Transparencia y Ética Pública con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, el Plan Estratégico Institucional, el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y los demás instrumentos de planeación y control de la entidad, con el fin de asegurar coherencia, complementariedad y alineación estratégica entre las políticas, programas y acciones institucionales, optimizando el uso de los recursos y fortaleciendo la gestión orientada a resultados con integridad y transparencia.

3. ALCANCE

El PTEP del Instituto Universitario de la Paz – UNIPAZ tiene un alcance institucional integral y transversal, por lo cual aplica a la totalidad de las dependencias, procesos, servidores públicos, contratistas, directivos y demás partes interesadas que intervienen directa o indirectamente en el cumplimiento de la misión, los objetivos estratégicos y la gestión administrativa de la entidad.

El PTEP abarca todos los procesos misionales, estratégicos y de apoyo de UNIPAZ, incluyendo, entre otros, los relacionados con la gestión académica, la investigación, la extensión, la planeación institucional, la gestión financiera y presupuestal, la contratación, el talento humano, la gestión documental, las tecnologías de la información y las comunicaciones, la atención al ciudadano y la rendición de cuentas. En consecuencia, las disposiciones, lineamientos y acciones definidas en el programa deberán ser incorporadas y aplicadas en la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de cada uno de estos procesos.

El alcance del Programa de Transparencia y Ética Pública comprende a todos los servidores públicos, independientemente de su nivel jerárquico, modalidad de vinculación o naturaleza de sus funciones, así como a los contratistas, proveedores y terceros que presten servicios o desarrollen actividades para UNIPAZ, quienes deberán actuar conforme a los principios de legalidad, integridad, transparencia y responsabilidad establecidos en el PTEP, en el Código de Integridad y en la normativa vigente.

Asimismo, el PTEP se extiende a los órganos de dirección y administración, incluyendo la Alta Dirección y los responsables de procesos, quienes tienen un rol fundamental en el liderazgo, la promoción y el fortalecimiento de la cultura de la ética pública, así como en la implementación, seguimiento y mejora continua del programa.

De igual forma, el Programa de Transparencia y Ética Pública considera como partes interesadas a los estudiantes, docentes, egresados, ciudadanía en general, entes de control, proveedores y demás grupos de valor, reconociendo su papel en la vigilancia social, el ejercicio del control ciudadano, la participación y la retroalimentación sobre la gestión institucional. En este sentido, el PTEP promueve mecanismos de participación, acceso a la información y canales de denuncia que permitan a estos actores contribuir al fortalecimiento de la transparencia y la integridad institucional.

Finalmente, el alcance del PTEP incluye la articulación con los sistemas y herramientas institucionales de UNIPAZ, tales como el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, el Sistema de Control Interno, el Sistema Integral de Administración de Riesgos, el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y los demás instrumentos de planeación y control, garantizando una aplicación coherente, sistemática y sostenible del programa en toda la entidad.

4. METODOLOGÍA PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO EN EL MARCO DEL PTEP

La gestión de los riesgos de corrupción, lavado de activos, financiación del terrorismo y demás riesgos asociados a la gestión institucional en UNIPAZ se desarrollará mediante una metodología sistemática y continua, estructurada en cuatro (4) etapas: identificación, análisis, evaluación y tratamiento del riesgo, complementadas con actividades de seguimiento y mejora continua.

4.1. Identificación del riesgo

La identificación del riesgo consiste en reconocer y describir los eventos potenciales que pueden afectar negativamente la transparencia, la ética pública, la legalidad y el cumplimiento de los objetivos institucionales de UNIPAZ.

- Esta etapa se desarrollará mediante:
- La revisión de los procesos misionales, estratégicos y de apoyo de la entidad.
- El análisis de actividades críticas como la contratación, la gestión financiera, el talento humano, la gestión académica y administrativa.
- La identificación de factores internos y externos que puedan generar riesgos de corrupción, lavado de activos, financiación del terrorismo y proliferación de armas.
- La consulta y participación de los líderes de proceso y responsables de las dependencias.
- El análisis de antecedentes, hallazgos de auditoría, informes de control interno, quejas, reclamos y denuncias.

El resultado de esta etapa será la formulación y actualización del mapa de riesgos, en el cual se describen los riesgos identificados, sus causas, consecuencias y procesos asociados.

4.2. Análisis del riesgo

El análisis del riesgo tiene como finalidad estimar el nivel de exposición de UNIPAZ frente a los riesgos identificados, considerando la probabilidad de ocurrencia y el impacto potencial sobre la gestión institucional.

En esta etapa se realizará:

- La valoración de la probabilidad de ocurrencia del riesgo, teniendo en cuenta la frecuencia histórica, la existencia de controles y el contexto institucional.
- La valoración del impacto del riesgo, considerando efectos financieros, legales, reputacionales, operativos y académicos.
- El análisis de los controles existentes, evaluando su diseño, implementación y efectividad.

Como resultado del análisis, se establecerá un nivel de riesgo inherente y residual, que permita priorizar los riesgos que requieren acciones de intervención inmediata o fortalecimiento de controles.

4.3. Evaluación del riesgo

La evaluación del riesgo consiste en comparar los niveles de riesgo obtenidos en la etapa de análisis con los criterios de aceptabilidad definidos por la entidad, con el fin de determinar cuáles riesgos son tolerables y cuáles requieren tratamiento.

Esta etapa comprende:

- La clasificación de los riesgos según su nivel (alto, medio o bajo).
- La priorización de los riesgos de corrupción y LA/FT con mayor impacto y probabilidad.
- La definición de los riesgos que requieren planes de tratamiento, así como aquellos que pueden ser aceptados bajo monitoreo permanente.

La evaluación del riesgo permite orientar la toma de decisiones y asignar responsabilidades claras para la gestión de los riesgos priorizados.

4.4. Tratamiento del riesgo

El tratamiento del riesgo consiste en la definición e implementación de acciones orientadas a reducir la probabilidad de ocurrencia o el impacto de los riesgos priorizados, o a mantenerlos dentro de niveles aceptables.

Las opciones de tratamiento del riesgo incluyen:

- Evitar el riesgo, mediante la eliminación de actividades que lo generan.
- Reducir o mitigar el riesgo, mediante el fortalecimiento de controles preventivos y correctivos.
- Compartir el riesgo, a través de mecanismos contractuales o de aseguramiento, cuando aplique.
- Aceptar el riesgo, cuando este se encuentra dentro de los niveles tolerables definidos por la entidad.

Las acciones de tratamiento se formalizarán en planes de acción, que deberán incluir responsables, actividades, plazos, indicadores y evidencias, y estarán articuladas con el Plan de Acción Institucional, el PTEP y los demás instrumentos de planeación de UNIPAZ.

4.5. Seguimiento y mejora continua

De manera transversal a todas las etapas, UNIPAZ realizará el seguimiento y monitoreo permanente de la gestión del riesgo, con el fin de verificar la efectividad de los controles implementados y realizar los ajustes necesarios.

El seguimiento incluirá:

- Revisión periódica del mapa de riesgos.
- Evaluación del cumplimiento de los planes de acción.
- Informes de avance a la Alta Dirección.
- Incorporación de recomendaciones derivadas de auditorías internas y externas.
- Actualización del enfoque de riesgos conforme a cambios normativos, institucionales o del contexto.

4.6. Enfoque de riesgos

El Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) del Instituto Universitario de la Paz – UNIPAZ se fundamenta en un enfoque de gestión integral del riesgo, entendido como un proceso sistemático, continuo y transversal orientado a identificar, analizar, evaluar, tratar y monitorear los riesgos que puedan afectar la transparencia, la integridad, la legalidad y el adecuado cumplimiento de la misión institucional.

Este enfoque permite anticipar situaciones que puedan generar impactos negativos en la gestión universitaria, promover acciones preventivas y correctivas, y fortalecer la toma de decisiones informadas, en coherencia con los principios del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, el Sistema de Control Interno y el Sistema Integral de Administración de Riesgos adoptado por la entidad.

4.6.1. Riesgos de corrupción

El PTEP contempla la identificación, análisis y gestión de los riesgos de corrupción asociados a los procesos misionales, estratégicos y de apoyo de UNIPAZ, tales como la contratación pública, la gestión financiera y presupuestal, la administración del talento humano, la gestión académica y administrativa, la toma de decisiones y la relación con terceros. Estos riesgos incluyen, entre otros, el uso indebido de recursos públicos, conflictos de interés, favorecimiento indebido, manipulación de información, incumplimiento de deberes y abuso de poder.

La gestión de estos riesgos se realiza mediante la actualización periódica del mapa de riesgos de corrupción, la definición de controles preventivos y correctivos, la asignación clara de responsabilidades y el seguimiento permanente a la efectividad de los controles implementados.

4.6.2. Riesgos de lavado de activos, financiación del terrorismo y proliferación de armas

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 2195 de 2022, el PTEP incorpora la identificación y gestión de los riesgos asociados al lavado de activos, la financiación del terrorismo y la proliferación de armas, en aquellos procesos institucionales que, por su naturaleza, puedan presentar exposición a este tipo de riesgos, tales como la contratación, la gestión financiera, la relación con proveedores y terceros, y la administración de recursos.

La gestión de estos riesgos incluye la aplicación de medidas de debida diligencia, la verificación de antecedentes y listas restrictivas, la adopción de controles internos específicos y, cuando aplique, el reporte de operaciones sospechosas a las autoridades competentes, en concordancia con la normatividad vigente y los lineamientos del Gobierno Nacional.

4.6.3. Riesgos asociados a la contratación, el talento humano y la gestión institucional

El enfoque de riesgos del PTEP también considera los riesgos inherentes a la gestión de la contratación, el talento humano, la gestión financiera, académica y administrativa, los cuales pueden incidir de manera directa en la transparencia, la eficiencia y la legalidad de la gestión institucional. Estos riesgos pueden derivarse de deficiencias en la planeación, debilidades en los controles, falta de segregación

de funciones, insuficiente capacitación, manejo inadecuado de la información o uso ineficiente de los recursos.

Para la gestión de estos riesgos, UNIPAZ promueve la implementación de controles adecuados, la estandarización de procedimientos, el fortalecimiento de las competencias de los administrativos y la mejora continua de los procesos institucionales.

4.6.4. Articulación institucional para la gestión del riesgo

La identificación, análisis, tratamiento y seguimiento de los riesgos en el marco del PTEP se realizará de manera articulada y coordinada entre las áreas de Planeación, Control Interno, Evaluación y Control de Gestión, Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – TIC, y las demás dependencias responsables de procesos, garantizando una visión integral y coherente de la gestión del riesgo.

Esta articulación institucional permite integrar el enfoque de riesgos del PTEP con los instrumentos de planeación, los sistemas de información, los mecanismos de seguimiento y evaluación, y los procesos de mejora continua, asegurando la sostenibilidad y efectividad del programa y contribuyendo al fortalecimiento de la transparencia, la ética pública y la integridad institucional en UNIPAZ.

5. COMPONENTES DEL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA

El PTEP se estructura a partir de componentes integrales y complementarios, orientados a prevenir y mitigar los riesgos de corrupción, fortalecer la cultura de la legalidad y garantizar una gestión institucional íntegra, transparente y responsable. Estos componentes se implementan de manera articulada con los sistemas de gestión institucional y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

5.1. Medidas de debida diligencia

UNIPAZ implementa medidas de debida diligencia como un mecanismo preventivo fundamental para reducir los riesgos asociados a la corrupción, el lavado de activos y otras conductas contrarias a la legalidad, tanto en la gestión interna como en la relación con terceros.

Estas medidas comprenden, entre otras:

- Verificación de antecedentes disciplinarios, fiscales, penales y consulta en listas restrictivas, aplicables a los servidores públicos, contratistas, proveedores y demás terceros que mantengan relación contractual o funcional con la entidad, conforme a la normatividad vigente y a los procedimientos internos establecidos.
- Lineamientos para la gestión ética de proveedores y terceros, orientados a promover relaciones basadas en la transparencia, la legalidad y la responsabilidad, incluyendo cláusulas contractuales de integridad, compromisos éticos y mecanismos de seguimiento al comportamiento de los proveedores durante la ejecución contractual.
- Declaración y gestión de conflictos de interés, mediante la implementación de instrumentos que permitan identificar, prevenir y gestionar situaciones reales, potenciales o aparentes de conflicto de interés, garantizando la imparcialidad y objetividad en la toma de decisiones institucionales.

5.2. Prevención y gestión de riesgos de LA/FT y corrupción

El PTEP incorpora un enfoque integral para la prevención y gestión de los riesgos de lavado de activos, financiación del terrorismo y proliferación de armas (LA/FT), así como de los riesgos de corrupción, en coherencia con la Ley 2195 de 2022 y el Sistema Integral de Administración de Riesgos de la entidad.

Este componente incluye:

- **Articulación permanente con el Sistema Integral de Administración de Riesgos**, asegurando que los riesgos de corrupción y LA/FT sean identificados, analizados, evaluados y tratados de manera coherente con los demás riesgos institucionales.
- **Identificación, actualización y seguimiento periódico del mapa de riesgos de corrupción**, como herramienta fundamental para priorizar riesgos, definir controles y establecer planes de acción orientados a la prevención y mitigación.
- **Reporte de operaciones sospechosas a la Unidad de Información y Análisis Financiero – UIAF**, cuando aplique, conforme a la normatividad vigente y a los lineamientos definidos por las autoridades competentes.

- **Capacitación institucional permanente en prevención de LA/FT y corrupción**, dirigida a servidores públicos y contratistas, con el fin de fortalecer el conocimiento, la conciencia del riesgo y la responsabilidad institucional frente a estas conductas.

5.3. Redes institucionales

UNIPAZ reconoce la importancia del trabajo colaborativo y la articulación interinstitucional como estrategia para fortalecer la prevención de la corrupción y la promoción de la transparencia.

En este sentido, el PTEP promueve:

- **Articulación y cooperación con los entes de control**, tales como la Contraloría, la Procuraduría y la Fiscalía, facilitando el acceso a la información, la atención de requerimientos y el cumplimiento de las recomendaciones formuladas.
- **Participación en espacios, mesas de trabajo y redes de transparencia del sector educativo y del ámbito territorial**, orientadas al intercambio de buenas prácticas, experiencias y aprendizajes en materia de integridad y ética pública.
- **Cooperación con entidades del orden nacional y territorial**, con el fin de fortalecer capacidades institucionales y promover acciones conjuntas de prevención de la corrupción y fortalecimiento del buen gobierno.

5.4. Canales de denuncia

El Programa de Transparencia y Ética Pública contempla el fortalecimiento de canales de denuncia eficaces y confiables, como un elemento clave para la detección temprana de irregularidades y la protección de la integridad institucional.

Este componente incluye:

- Fortalecimiento de los canales institucionales de denuncia, asegurando su accesibilidad, claridad y funcionalidad para servidores públicos, contratistas y ciudadanía en general.
- Garantía de confidencialidad, reserva de la información y protección al denunciante, conforme a la normatividad vigente, promoviendo un entorno seguro que incentive la denuncia responsable y oportuna.
- Difusión permanente de los canales de denuncia internos y externos, a través de los medios institucionales, con el fin de garantizar su conocimiento y uso efectivo por parte de los grupos de valor.

5.5. Estrategias de transparencia y estado abierto

UNIPAZ implementa estrategias orientadas al fortalecimiento de la transparencia, el Estado Abierto y la participación ciudadana, como pilares fundamentales del PTEP.

Estas estrategias comprenden:

- Cumplimiento integral de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, mediante la implementación de mecanismos de transparencia activa y pasiva y la atención oportuna de solicitudes de información.
- Actualización permanente del sitio web institucional, garantizando la publicación de información clara, completa y actualizada sobre la gestión institucional, la contratación, la ejecución presupuestal y los resultados alcanzados.
- Rendición de cuentas y promoción de la participación ciudadana, mediante espacios de diálogo, audiencias públicas y mecanismos de retroalimentación que fortalezcan la confianza y el control social.
- Promoción de la cultura de la legalidad, a través de acciones pedagógicas, comunicativas y formativas dirigidas a la comunidad universitaria y a la ciudadanía.

5.6. Iniciativas adicionales

Como complemento a los componentes anteriores, UNIPAZ desarrolla iniciativas adicionales orientadas al fortalecimiento de la ética pública y la integridad institucional, entre las cuales se destacan:

- Programas de integridad y ética pública, orientados a consolidar valores, comportamientos éticos y buenas prácticas en la gestión institucional.
- Fortalecimiento y actualización del Código de Integridad, promoviendo su apropiación por parte de los servidores públicos y contratistas y su aplicación en la toma de decisiones.
- Estrategias permanentes de formación, sensibilización y comunicación, dirigidas a fortalecer la conciencia institucional sobre la importancia de la transparencia, la ética pública y la prevención de la corrupción.

6. ARTICULACIÓN CON EL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG

El programa se articula de manera transversal y estratégica con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, como instrumento que integra la planeación, la gestión, el control y la evaluación del desempeño institucional, en concordancia con los principios de la función administrativa y los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública.

Esta articulación garantiza que las acciones del PTEP no se desarrollen de forma aislada, sino que se integren de manera coherente con las políticas, dimensiones y herramientas del MIPG, contribuyendo al fortalecimiento de la gestión institucional con enfoque de integridad, transparencia y generación de valor público.

En particular, el PTEP se articula con las siguientes dimensiones del MIPG:

6.1. Dimensión Talento Humano

El PTEP se articula con la dimensión de Talento Humano mediante la promoción de la ética pública, la integridad y el compromiso de los servidores públicos y contratistas de UNIPAZ. Esta articulación se materializa a través de la implementación del Código de Integridad, la gestión de conflictos de interés, la capacitación en ética pública y prevención de la corrupción, y la incorporación de valores y comportamientos éticos en los procesos de vinculación, evaluación del desempeño y desarrollo del talento humano.

De esta manera, el PTEP contribuye al fortalecimiento de una cultura organizacional basada en la responsabilidad, la transparencia y el servicio a la ciudadanía.

6.2. Dimensión Direccionamiento Estratégico y Planeación

El Programa de Transparencia y Ética Pública se integra con la dimensión de Direccionamiento Estratégico y Planeación, asegurando que la gestión de la transparencia, la ética y la prevención de la corrupción esté alineada con la misión, visión, objetivos estratégicos y planes institucionales de UNIPAZ.

El PTEP se articula con el Plan Estratégico Institucional, el Plan de Acción Institucional y los demás instrumentos de planeación, incorporando el enfoque de gestión del riesgo y fortaleciendo la toma de decisiones estratégicas orientadas al cumplimiento de resultados con integridad y transparencia.

6.3. Dimensión Gestión con Valores para Resultados

La articulación del PTEP con la dimensión de Gestión con Valores para Resultados permite integrar los principios de ética pública, integridad y legalidad en la ejecución de los procesos y en la generación de resultados institucionales.

A través de esta dimensión, el PTEP promueve la implementación de controles, la gestión del riesgo, la rendición de cuentas y el seguimiento a la ejecución de los planes de acción, garantizando que los resultados alcanzados por UNIPAZ se obtengan de manera transparente, eficiente y responsable, generando valor público y fortaleciendo la confianza de la ciudadanía.

6.4. Dimensión Control Interno

El PTEP se articula de manera directa con la dimensión de Control Interno, fortaleciendo el Sistema de Control Interno de UNIPAZ mediante la identificación, evaluación y tratamiento de los riesgos de corrupción y LA/FT, el seguimiento a los controles implementados y la mejora continua de los procesos institucionales.

Esta articulación permite que el PTEP actúe como un instrumento preventivo que contribuye al cumplimiento de los objetivos institucionales, la protección de los recursos públicos y la mitigación de riesgos que puedan afectar la legalidad, la transparencia y la integridad en la gestión universitaria.

6.5. Dimensión Información y Comunicación

El Programa de Transparencia y Ética Pública se articula con la dimensión de Información y Comunicación mediante el fortalecimiento de los sistemas de información, la gestión documental, la transparencia activa y pasiva, y la comunicación institucional.

A través de esta dimensión, el PTEP promueve la divulgación oportuna, clara y veraz de la información institucional, el acceso a la información pública, la difusión de los canales de denuncia y la rendición de cuentas, fortaleciendo la relación entre UNIPAZ, la ciudadanía y los demás grupos de interés.

7. ROLES Y RESPONSABILIDADES

La implementación, seguimiento y mejora continua del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) del Instituto Universitario de la Paz – UNIPAZ requiere el compromiso y la corresponsabilidad de todos los niveles de la organización. Para tal efecto, se definen los siguientes roles y responsabilidades, en coherencia con la estructura organizacional, los sistemas de gestión institucional y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

7.1. Alta Dirección

La Alta Dirección tiene la responsabilidad de liderar, orientar y respaldar de manera decidida la implementación del Programa de Transparencia y Ética Pública, promoviendo una cultura organizacional basada en la ética, la legalidad, la integridad y la transparencia.

Entre sus responsabilidades se encuentran:

- Aprobar el Programa de Transparencia y Ética Pública y sus actualizaciones.
- Definir directrices institucionales para la prevención de la corrupción y el fortalecimiento de la ética pública.
- Garantizar la asignación de recursos humanos, técnicos y financieros necesarios para la implementación del PTEP.
- Promover el compromiso de los servidores públicos y contratistas con los principios del programa.
- Analizar los informes de seguimiento y evaluación y tomar decisiones orientadas a la mejora continua.

7.2. Oficina de Planeación

La Oficina de Planeación es responsable de articular el Programa de Transparencia y Ética Pública con los instrumentos de planeación institucional y con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

Sus responsabilidades incluyen:

- Integrar el PTEP con el Plan Estratégico Institucional, el Plan de Acción Institucional y el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
- Coordinar la incorporación del enfoque de gestión del riesgo en la planeación institucional.
- Realizar el seguimiento al cumplimiento de las acciones del PTEP desde la perspectiva de la planeación.
- Apoyar la definición de indicadores y metas para la evaluación del programa.

7.3. Oficina de Evaluación y Control de Gestión

Tienen a su cargo el seguimiento, evaluación y verificación del cumplimiento del Programa de Transparencia y Ética Pública, en el marco del Sistema de Control Interno.

Entre sus responsabilidades se destacan:

- Evaluar la efectividad de los controles establecidos para la gestión de los riesgos de corrupción y LA/FT.
- Realizar auditorías, seguimientos y evaluaciones periódicas al PTEP.
- Formular recomendaciones orientadas a la mejora del programa.
- Verificar la implementación de los planes de acción derivados de los resultados del seguimiento y la evaluación.
- Informar a la Alta Dirección sobre los avances, hallazgos y oportunidades de mejora.

7.4. Asesor de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – TIC

Es responsable de brindar el soporte tecnológico necesario para la implementación del PTEP, especialmente en lo relacionado con la transparencia, el acceso a la información y los canales de denuncia.

Sus responsabilidades incluyen:

- Garantizar el adecuado funcionamiento de los sistemas de información institucionales.
- Apoyar la actualización y mantenimiento del sitio web institucional.
- Fortalecer los canales digitales de transparencia y denuncia.
- Implementar medidas de seguridad de la información y protección de datos.
- Facilitar herramientas tecnológicas que soporten el seguimiento y la evaluación del PTEP.

7.5. Todas las dependencias y líderes de proceso

Todas las dependencias y líderes de proceso de UNIPAZ son responsables de la implementación efectiva del Programa de Transparencia y Ética Pública en el ámbito de sus funciones y competencias.

Sus responsabilidades comprenden:

- Incorporar las acciones del PTEP en la gestión diaria de los procesos.
- Identificar y gestionar los riesgos de corrupción y LA/FT asociados a sus procesos.
- Implementar y mantener los controles definidos en los planes de tratamiento de riesgos.
- Participar en las actividades de capacitación, sensibilización y rendición de cuentas.
- Reportar oportunamente avances, dificultades y resultados relacionados con el PTEP.

8. SEGUIMIENTO Y MONITOREO

El Instituto Universitario de la Paz – UNIPAZ implementará un sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP), con el propósito de verificar su adecuada ejecución, medir el cumplimiento de los objetivos y acciones previstas, evaluar la efectividad de los controles implementados y promover la mejora continua de la gestión institucional en materia de ética pública, transparencia y prevención de la corrupción.

Este sistema se desarrollará de manera articulada con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, el Sistema de Control Interno y los instrumentos de planeación y evaluación institucional, garantizando coherencia, trazabilidad y toma de decisiones basada en evidencia.

8.1. Indicadores de gestión y resultado

El seguimiento al PTEP se realizará mediante la definición, medición y análisis de indicadores de gestión y de resultado, los cuales permitirán evaluar el avance en la implementación de las acciones, así como el impacto del programa en el fortalecimiento de la transparencia, la ética pública y la prevención de la corrupción en UNIPAZ.

Los indicadores de gestión permitirán medir el grado de ejecución de las actividades programadas, tales como capacitaciones realizadas, riesgos identificados, controles implementados, información publicada y denuncias atendidas. Por su parte, los indicadores de resultado permitirán evaluar los efectos del PTEP en la reducción de riesgos, el fortalecimiento del control interno, la mejora en la atención a la ciudadanía y el aumento de la confianza institucional.

8.2. Informe periódicos de avance

UNIPAZ elaborará informes periódicos de avance del Programa de Transparencia y Ética Pública, los cuales consolidarán la información relacionada con la ejecución de las acciones, el cumplimiento de metas, la gestión de riesgos y la efectividad de los controles implementados.

Estos informes serán presentados a la Alta Dirección y a las instancias competentes, y servirán como insumo para la toma de decisiones, el ajuste de estrategias y la priorización de acciones de mejora. La periodicidad de los informes podrá ser semestral o anual, de acuerdo con las necesidades institucionales y los lineamientos del Sistema de Control Interno.

8.3. Autoevaluación y mejora continua

Como parte del enfoque de mejora continua, el Programa de Transparencia y Ética Pública será objeto de procesos periódicos de autoevaluación, orientados a identificar fortalezas, debilidades, oportunidades de mejora y lecciones aprendidas en su implementación.

La autoevaluación permitirá:

- Analizar el grado de cumplimiento de los objetivos del PTEP.
- Evaluar la pertinencia y efectividad de las acciones implementadas.
- Identificar ajustes necesarios en los controles y en los planes de tratamiento de riesgos.
- Incorporar buenas prácticas y recomendaciones derivadas de la experiencia institucional.

Los resultados de la autoevaluación se traducirán en acciones de mejora que serán incorporadas en los planes de acción institucionales y en las siguientes vigencias del PTEP.

8.4. Articulación con auditorías internas y externas

El seguimiento y evaluación del Programa de Transparencia y Ética Pública se articulará con los procesos de auditoría interna y externa, como un mecanismo complementario de verificación y aseguramiento de la gestión institucional.

En este sentido, UNIPAZ:

- Atenderá de manera oportuna los requerimientos y recomendaciones formuladas por los entes de control y organismos externos.
- Utilizará los resultados de las auditorías como insumo para el fortalecimiento del PTEP y del Sistema de Control Interno.
- Hará seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento derivados de las auditorías.

9. PLAN DE ACCIÓN PTEP – Vigencia 2026

[illegible]